

Radar Next Generation EU

#22 16 diciembre 2022

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Novedades



El Gobierno hace balance y anuncia próximos pasos con la Adenda al Plan

La vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño **hizo balance el pasado 12 de diciembre** de la ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) y compartió los próximos pasos previstos junto con las CC.AA. en el marco de la quinta reunión de la Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios. De acuerdo con la información facilitada, el **porcentaje de ejecución del presupuesto autorizado del Plan de Recuperación a 8 de diciembre** por parte de la Administración General del Estado

Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGeneratioEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



Transparencia, confianza y ambición para impulsar el empleo

Juan Pablo Riesgo



¿En qué punto se encuentran los fondos destinados a I+D+i+d?

Chus Escobar / Cristina Carcelén
Angel Luis Martínez

alcanza casi el **82% del crédito total presupuestado**, porcentaje equivalente a más de 23.200 millones de euros. Con datos a 30 de noviembre, el Gobierno ha asignado **20.274 millones de euros a las comunidades autónomas** para financiar proyectos en el ámbito de sus competencias, destacando por orden de recepción de cuantías, Andalucía (3.235 millones de euros), Cataluña (2.903 millones de euros), Comunidad de Madrid (2.190 millones de euros), Comunidad Valenciana (1.940 millones de euros), Canarias (1.338 millones de euros), Castilla y León (1.278 millones de euros) y Galicia (1.206 millones de euros). En este contexto, la vicepresidenta avanzó la convocatoria de una reunión específica de la Conferencia Sectorial en enero sobre la adenda del Plan de Recuperación que está ultimando el Gobierno **para su próxima remisión a la Comisión Europea**.

Se prevé que la adenda incluya reformas e inversiones que se van a financiar con cargo a los 7.700 millones de euros de transferencias adicionales asignados por un menor crecimiento del PIB español en 2021 respecto al inicialmente previsto, los **casi 2.600 millones de transferencias adicionales** para desplegar en España el plan RePowerEU, y los 84.000 millones de euros en préstamos no solicitados inicialmente en la primera versión del Plan de Recuperación. En consecuencia, **los montantes finales del PRTR tras la adenda podrían pasar de los citados 69.528 millones de euros adicionales hasta una cifra total de 163.820 millones de euros**.

En relación con los préstamos a solicitar en la adenda, ha trascendido que **de cara a su despliegue el Tesoro está negociando la participación del sector financiero**. De acuerdo con **declaraciones del Secretario General del Tesoro**, "el rol de los bancos va a ser muy importante en la instrumentación de las herramientas financieras que vamos a utilizar en la distribución de los préstamos de los fondos Next Generation".

ADENDA AL PLAN



Fuente: Gobierno de España.

En el caso español y sumando todos estos elementos, la adenda conllevará dos cambios importantes con respecto al PRTR. Desde el punto de vista cuantitativo, el **PRTR aumentará su cuantía actual a más del doble del valor inicial, alcanzando casi los 165.000 millones de euros**. Desde un punto de vista cualitativo, el PRTR **reforzará su dimensión "verde"** (tal y como explicamos en el artículo anexo).

Link: EY-Una adenda teñida de verde



Visión EY



Plan de recuperación: cinco tareas para el nuevo curso (ey.com)

Chus Escobar / Ignacio Niño
Cristina Carcelén



El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés



Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar
Juan Pablo Riesgo



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo
Andrés Pereda



Se intensifica el seguimiento de la ejecución de inversiones NGUE

El jueves 15 de diciembre la Oficina de Proyectos Europeos de la CEOE hacía público un **informe de Seguimiento de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)** que concluía que el montante de las convocatorias adjudicadas asciende a 3.028 millones de euros, el 9,1% de la inversión pública comprometida. En el informe, la CEOE insta a las Administraciones a asegurar que las bases reguladoras de las convocatorias son suficientemente flexibles para el encaje de los proyectos empresariales, con el objetivo de incentivar la concurrencia de las grandes empresas y las PYMES y garantizar la ejecución del presupuesto completo destinado a las mismas.

Por su parte, el pasado 12 de diciembre el Observatorio NextGenerationEU de ESADE EcPol y EY Insights, **hacía público un informe de ejecución de las subvenciones** hasta la fecha programada.

Tipo Beneficiario	AGE	CCAA y EE.LL.	Universidades	Total
CCAA y EE.LL.	4.404.648.785 €	620.322.093 €	10.638.977 €	5.035.609.856 €
Sociedad de responsabilidad limitada	1.020.378.727 €	111.095.952 €	454.316 €	1.131.928.994 €
Universidades	745.026.598 €	31.539.248 €	33.455.870 €	810.021.716 €
Asociaciones	521.094.924 €	139.897.375 €	2.865.070 €	663.857.370 €
Sociedad Anónima	586.023.382 €	36.488.831 €	33.109 €	622.545.322 €
Persona Física	162.037.953 €	74.692.991 €	180.714.752 €	417.445.696 €
Centros de Investigación	107.609.421 €	4.614.147 €	1.330.357 €	113.553.925 €
Centros Educ. Sec.	101.581.876 €	10.515.345 €	364.198 €	112.461.419 €
Otros	59.226.476 €	35.935.795 €		95.162.272 €
Asociación de Int. Econ.	81.141.999 €	5.400 €		81.147.399 €
AGE	50.165.386 €	5.553.524 €	11.099.000 €	66.817.909 €
Mancomunidades	29.007.633 €	3.537.843 €		32.545.476 €
Sociedad cooperativa	21.264.151 €	6.625.787 €	77.921 €	27.967.859 €
Congregaciones e Instituciones Religiosas	17.701.482 €	7.693.095 €	398.307 €	25.792.885 €
Comunidad de bienes y herencias yacentes	6.837.336 €	460.257 €		7.297.593 €
Centros de Formación y Empleo	7.243.358 €	40.535 €		7.283.893 €
Federaciones	6.275.758 €			6.275.758 €
Sociedades Civiles, con o sin personalidad jurídica	4.345.242 €	197.579 €		4.542.821 €
Cámaras de Comercio	2.803.611 €	566.735 €		3.370.346 €
Centros Educ. Inf. y Prim.	306.788 €			306.788 €
Uniones temporales de Empresas	178.164 €	4.000 €		182.164 €
Fundaciones	20.000 €			20.000 €

Fuente: Observatorio NextGenerationEU EsadeEcPol - EY Insights,



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista



Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre



¿Hay vida más allá de Next Generation EU?

Silvia López-Palomino



NextGenerationEU: objetivos para España en 2026

Juan Pablo Riesgo

A partir de los datos recogidos en tiempo real por un *scraping bot* que almacena, procesa y analiza los resultados de todas las convocatorias para subvenciones asociadas con los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el informe refleja que **de los 28,5 mil millones de euros convocados en subvenciones a 15 de noviembre hay 9,3 mil millones ya concedidos, de ellos, 4,2 mil millones al sector privado.**



Fuente: BBVA Research a partir de planderecuperacion.gob.es y Ministerio de Hacienda

Por su parte, **BBVA Research publicaba el pasado 22 de noviembre su último informe de ejecución de inversiones del PRTR, centrada en las licitaciones de contratos.** De acuerdo con este informe, según la información publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), **desde el inicio de ejecución del Plan, hasta finales de octubre de 2022, se han licitado contratos por importe de más de 22.800 millones de euros (impuestos incluidos), de los cuales más del 32% ya se han adjudicado.** En 2021 la ejecución del PRTR se concentró en la administración central y sus organismos y entes dependientes, los cuales licitaron el 91% del total financiado con el MRR. Pero en 2022 las comunidades autónomas parecen haber acelerado su ejecución y han aprobado, hasta finales de octubre, el 75% del total de licitaciones. En 2021 el 56% del importe licitado correspondió a contratos de obras y un 33% para suministros. La puesta en marcha de los programas de digitalización ha concentrado gran parte de la ejecución del Plan en 2022, y en este año, más del 70% del importe licitado es para suministros.

Primeras modificaciones de los Planes de Recuperación

El pasado 9 de diciembre **Alemania presentó una solicitud para modificar su plan de recuperación y resiliencia a la Comisión**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, cuando circunstancias objetivas hagan que determinados hitos u objetivos ya no sean alcanzables. La primera es una medida de apoyo a las inversiones en la digitalización del ferrocarril. Alemania ha solicitado posponer la fecha de finalización prevista de uno de los siete proyectos debido a retrasos excepcionales en la construcción. La segunda medida es un programa especial para acelerar la investigación y el desarrollo de vacunas contra el Coronavirus.

Como se establece en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la Comisión evaluará ahora las circunstancias objetivas y las modificaciones presentadas por Alemania, y, en caso de que sean aceptadas, propondrá una modificación de la decisión de ejecución del Consejo para reflejar los cambios en el plan alemán, normalmente en el plazo de dos meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Visión EY



PERTE del vehículo eléctrico y conectado: a la espera de la convocatoria clave

Ignacio Niño



Fondos Next Generation y capital humano: no hay tiempo que perder (ey.com)

Jaime Sol



¿Por qué es crucial contar con una Administración más digital, diligente y directa?

Manuel Márquez, Luis María Bautista

De esta forma, en pleno trámite de **enmienda al Reglamento** para facilitar la modificación de los Planes como consecuencia de la invasión en Ucrania, evidenciadas las **primeras dificultades para cumplir compromisos de reformas e inversiones**, y una vez que la Comisión ultima el mecanismo de pagos parciales para limitar los fondos en caso de incumplimientos, **comienzan a llegar a Bruselas las primeras solicitudes de modificación de hitos u objetivos que los Estados prevén difícil o imposible cumplir**.

En esta línea, los gobiernos de **España y Portugal acordaron el pasado 4 de noviembre** en la última cumbre hispano-lusa **instar a la Unión Europea a “flexibilizar” el calendario** para la realización de las inversiones financiadas a través de los Planes de Recuperación y Resiliencia. En el documento, ambas naciones sostienen que debido a “la incertidumbre del actual contexto geopolítico y del impacto de sus consecuencias económicas y financieras, especialmente la inflación y la escasez de materias primas y materiales de construcción”, es “imprescindible” quitar rigidez a los plazos establecidos para la ejecución de los fondos Next Generation. Esta circunstancia, añaden, no implicaría en todo caso modificar el calendario de aplicación de las reformas acordadas.

Las exigencias de avales siguen limitando el impacto del PERTE VEC

Tras haber **asignado 877,2 millones** de euros de subvenciones del PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC), **dejando sin distribuir el 70% de los 2.975 millones de euros de fondos públicos inicialmente comprometidos** para el PERTE VEC, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado una **nueva resolución definitiva reduciendo en un 10%, en torno a 80 millones, los fondos asignados por falta de consecución de avales** por parte de beneficiarios de la resolución anterior. Las empresas tenían hasta el pasado 28 de noviembre para presentarlos, de acuerdo con la regulación nacional establecida. Los **tres proyectos** que han visto recortados en la nueva propuesta de resolución provisional los fondos que iban a recibir podrán presentar alegaciones.

A raíz de las dificultades en la ejecución de estas inversiones, el **presidente del Gobierno anunció** en su visita a la fábrica de Renault de Valladolid una **próxima segunda convocatoria** que de uso a los recursos que han quedado sin ejecutar.

Las dificultades en la ejecución de este PERTE podrían tener implicaciones en la liberación de fondos adicionales por parte de la Comisión Europea. La limitada adjudicación de fondos del PERTE VEC dificulta al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cumplir con **el compromiso recogido en la Decisión de Implementación del Consejo Europeo de que España haya concedido el próximo 31 de diciembre “al menos 1.200 millones de euros a menos a 78 proyectos innovadores**, incluidos los relacionados con PERTE aprobados (al menos tres), que impliquen una transformación sustancial de la industria en términos de eficiencia energética, sostenibilidad y transformación digital”, condición para que la Comisión Europea libere el cuarto tramo de fondos.

En este contexto de necesidad de cumplimiento de los hitos de inversión comprometidos, con el propósito de **agilizar la absorción de fondos del PRTR vinculados a la construcción**, el Gobierno está promoviendo varias acciones de carácter sectorial de relevancia. De entre ellas destacan la **ampliación de la lista de materiales de construcción cuyo coste en la licitación pública podrá ser revisado**. **Y la segunda de ellas es la incorporación de 31 profesiones vinculadas al sector de la construcción** en el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura que facilita la contratación de mano de obra extranjera. Esta última medida ha sido anunciada, pero está pendiente de ejecución a la espera de acuerdo en el marco del diálogo social.

Visión EY

España solicita el tercer desembolso del Plan de Recuperación por valor de 6.000 millones de euros

El Gobierno de España solicitó formalmente el pasado 11 de noviembre el tercer desembolso del MRR, por valor de 6.000 millones de euros vinculados al cumplimiento de 29 hitos y objetivos (23 hitos y 6 objetivos), a los que se ha dado cumplimiento a lo largo del primer semestre de 2022. Con la petición, remitida el viernes 11 de noviembre y formulada por la Secretaría General de Fondos Europeos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, España se convierte en el primer Estado miembro en solicitar el tercer desembolso y pone de manifiesto que es el país más adelantado en la ejecución administrativa del PRTR. La evaluación satisfactoria del cumplimiento de este paquete de hitos y objetivos supondrá el desembolso de 6.000 millones de euros, que se sumarán a los 31.036 millones de euros ya recibidos, de los cuales, 9.036 millones de euros se recibieron en concepto de prefinanciación y 22.000 millones de euros correspondientes al primer y segundo desembolso. **Se espera que el *assessment* de la Comisión sea presentado a finales de enero, teniendo el Consejo un mes adicional** para adoptarlo y que se proceda a la liberación de las transferencias correspondientes. En caso de obtener una evaluación positiva, España ya habría cumplido 121 hitos y objetivos de un total de 416, lo que equivaldría a casi un 30% del total. Uno de los principales retos de cara a esta evaluación es el cumplimiento del objetivo 173, centrado en el sistema de seguimiento de inversiones **CoFFEE**, cuya puesta en funcionamiento está pendiente desde el tercer trimestre de 2021.

Tiempo de descuento para cumplir el hitos indicativos del 31 de diciembre

De cara al cumplimiento de los **compromisos** en materia de reformas correspondientes al cuarto tramo, de hasta 11.494 millones de euros, **España ha comprometido ante las instituciones comunitarias haber cumplido antes de que finalice el año un ambicioso plan de reformas legislativas que deben ser aprobadas por las Cortes.**

De entre ellas, destacan la Ley de Vivienda, la Ley sobre propiedad horizontal para facilitar la financiación de la rehabilitación, la Ley de refuerzo de la evaluación de las políticas públicas, la reforma de la Ley 7/1985, de Regímenes Administrativos Locales, la Ley de Función Pública de la Administración del Estado, la Ley de mejora de la eficacia de los procedimientos judiciales, la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, la Ley de creación y crecimiento empresarial, la Ley de startups, la Ley de Ciberseguridad 5G, el Plan para la reordenación y simplificación del sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado y la reforma de la Ley 43/2006 para simplificar e incrementar la eficacia del sistema de incentivos a la contratación.

Por si todo ello fuera poco, capítulo especial merece la segunda fase de la reforma de pensiones. Está comprometido el **incremento de la base de cotización máxima** (gradual durante los próximos 30 años), el **aumento del período de cotización para el cálculo de la pensión** de jubilación, una “adecuada” **sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo que garantice la equidad intergeneracional y la sostenibilidad presupuestaria** y la publicación de una evaluación de impacto de las reformas.

Cabe destacar que estos **hitos son indicativos**, implicando que, si bien se espera que sean cumplidos el 31 de diciembre de 2022, a efectos prácticos lo que se espera es que estén cumplidos cuando España haga la petición de fondos correspondiente. Este año 2022 la solicitud de fondos correspondiente a los hitos y objetivos fijados para el fin de año anterior no se hizo hasta el 30 de abril, liberando el 27 de julio las instituciones comunitarias el pago correspondiente. Así, el **Gobierno podría extender**



hasta entonces el **plazo** para aprobar alguna de las reformas comprometidas, en especial la de pensiones, en aras a la consecución de los máximos consensos y una tramitación parlamentaria ordinaria. En tal caso, como ya ocurrió el año pasado, la evaluación del cumplimiento satisfactorio de estos hitos, junto con los correspondientes objetivos de inversión –de creciente participación en la ejecución del plan a partir de 2022 en detrimento de las reformas– **no llegará previsiblemente antes del segundo semestre de 2023**.

El siguiente hito relevante en materia de reformas, superado este próximo semestre, será la **reforma fiscal** derivada de las recomendaciones del libro blanco elaborado al efecto, que **deberá estar en vigor el 31 de marzo de 2023** y que, pese a las novedades fiscales anunciadas recientemente por el Ejecutivo, nada se conoce sobre ella.

No es descartable que, apelando a las modificaciones en el reglamento para facilitar la modificación de hitos y objetivos del plan, a la vista de la declaración de España y Portugal mencionada y tras la solicitud ya hecha por Alemania, se utilice la adenda comprometida no sólo para solicitar los préstamos –añadiendo nuevas reformas e inversiones a ellos asociadas– sino también **modificando o posponiendo hitos de reforma u objetivos de inversión cuyo cumplimiento no esté asegurado**. Retrasos en hitos y objetivos, y en la ejecución de reformas e inversiones, **siempre dentro del límite de 2026** fijado en el Reglamento de Recuperación y Resiliencia, así como en la Decisión de Recursos Propios, cuya modificación requeriría unanimidad del Consejo y aprobación posterior en cada uno de los Estados Miembros previa para entrar en vigor.

Oportunidades

Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

A continuación, se presentan las oportunidades y novedades más relevantes vinculadas con la implementación de convocatorias y ayudas, ordenadas según el Componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el que se inscriben:

COMPONENTE 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.

Otorgados definitivamente 306 millones de euros a 378 entidades locales para rehabilitar edificios públicos. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha publicado en su sede electrónica la **resolución definitiva de la convocatoria en concurrencia competitiva de la Línea 1 del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (Pirep local), incluido en el Componente 2 del PRTR**. Este programa persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional, con una visión y planteamiento integral basada en el principio de calidad de la Ley de Calidad de la Arquitectura, aunando, además, el carácter integrado que reclama la Agenda Urbana Española (AUE) con los 3 principios que impulsa la Nueva Bauhaus Europea: sostenibilidad, estética e inclusión. En total, MITMA financiará 402 actuaciones de las 1.065 presentadas por municipios, diputaciones, cabildos y consells insulares. El 79% de los proyectos seleccionados se encuentran en municipios de menos de 50.000 habitantes, teniendo una especial relevancia aquellos de menos de 5.000 habitantes, los denominados de reto demográfico, donde se van a ejecutar 171 proyectos de rehabilitación con cargo a la Línea 1 del Pirep local.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/021222-pirep-rehabilitacion-edificios-publicos.aspx>



COMPONENTE 5: Preservación del litoral y recursos hídricos.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha sacado a **consulta pública la actualización de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR)** que, con una inversión estimada de 2.500 millones de euros, fija el objetivo de restaurar 3.000 kilómetros de ríos españoles entre 2022 y 2030 conforme a los Planes Hidrológicos de Cuenca y los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación. El documento que se somete a consulta pública recoge las principales reflexiones de la ENRR y las líneas de actuación para la revisión de la misma. El plazo para el envío de observaciones al texto finaliza el 16 de diciembre de 2022. Posteriormente, será aprobada por el Consejo de Ministros e implantada a través de las distintas administraciones de acuerdo con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, conectado a las líneas presupuestarias del Plan de Recuperación, Transición y Resiliencia (PRTR) y con los programas europeos FEDER y LIFE.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/241122-restauracionrios.aspx>

COMPONENTE 11: Modernización de las Administraciones Públicas.

El Congreso ha aprobado definitivamente la **Ley de Evaluación de Políticas Públicas**. La Ley de Institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas en la Administración General del Estado pretende promover una verdadera cultura de la evaluación, mediante el establecimiento de una sistematización del análisis de las diversas medidas y políticas puestas en marcha por el Ejecutivo. La aprobación de esta norma constituye uno de los hitos del Componente 11 "Modernización de las Administraciones Públicas" del PRTR, en concreto el hito 146, relativo a la creación de la citada ley. La evaluación de las políticas públicas está consolidada como una herramienta de mejora y de aprendizaje de las acciones de gobierno, para favorecer la toma de decisiones, proponer eventuales correcciones y, en última instancia, para rendir cuentas a la ciudadanía. En este sentido, no se parte de cero, ya que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) cuenta con una dilatada experiencia en la revisión del gasto público. Sin embargo, con la nueva norma se trata de ampliar esta evaluación con un enfoque más transversal. La nueva norma contempla la creación de un organismo, la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas, para coordinar, supervisar e impulsar el sistema público de evaluación y de acompañamiento, apoyo y tutela a los departamentos ministeriales.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2022/011222-congreso-ley-evaluacion-politicas-publicas.aspx>

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, pone en marcha la **Estrategia de Servicios en la nube de la Administración Pública**. Esta Estrategia tiene como objetivo priorizar el aprovisionamiento de servicios basado en tecnologías en la nube por las Administraciones Públicas, empleando en primer término los recursos propios y complementándolos con soluciones del sector privado. Se trata de una iniciativa que establece sinergias para redundar en una mejor prestación de los servicios, una mayor soberanía tecnológica. Además, en línea con la Estrategia Europea del Dato, se pondrán en marcha grandes "data lakes", espacios comunes de datos seguros, que ayudarán al impulso de la innovación empresarial en los principales sectores productivos estratégicos, como el de la salud, el turístico, el industrial o el comercial.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/241122-estrategia-servicios-nube-aapp.aspx>



COMPONENTE 13: Impulso a la PYME.

El Congreso aprueba de forma definitiva la Ley de Startups, la primera de Europa para el apoyo específico al ecosistema emprendedor. Impulsada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, la norma posiciona a España a la vanguardia de Europa en el desarrollo de un ecosistema emprendedor con vocación innovadora, así como en la creación y relocalización de empresas emergentes y en la atracción de talento y capital internacional. La Ley de Startups supone uno de los grandes compromisos de esta legislatura y forma parte del conjunto de reformas para la mejora del clima de negocios del país, junto con la Ley Crea y Crece y la Ley Concursal, aprobadas este año. También es uno de los hitos más importantes para este ejercicio dentro de la Agenda España Digital 2026, hoja de ruta del ambicioso plan de digitalización que está llevando a cabo el país. Con la Ley de Startups, el Gobierno busca estimular la inversión y la atracción de talento, favorecer la colaboración entre pymes, grandes compañías y empresas emergentes, impulsar la I+D+i, también en la Administración, y fomentar la cooperación de las empresas emergentes y los emprendedores con las Universidades y centros de investigación. La norma define la categoría de empresa *startup* como aquella que no supere los 5 años de antigüedad (o 7 para sectores estratégicos); que no cotice en bolsa, ni distribuya dividendos; cuya sede o domicilio social se establezca permanentemente en territorio nacional; con el 60% de la plantilla contratada en España; y que acumule un volumen de negocio máximo de 10 millones de euros.

<https://www.lamocloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/011222-congreso-aprobacion-ley-startups.aspx>

COMPONENTE 15: Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.

El Gobierno ha lanzado una **convocatoria de ayudas para conexiones que acelera el despliegue del 5G en zonas rurales**. El Boletín Oficial del Estado ha publicado la convocatoria de las ayudas para dotar de conexión de *backhaul* mediante fibra óptica -incluyendo elementos activos y pasivos- a emplazamientos de las redes públicas de telefonía móvil que no disponen de dicha conexión, con el objetivo de facilitar que el 75% de la población esté conectada al 5G en bandas prioritarias en 2025. Estas ayudas facilitarán a los operadores proveer de conexión 5G a los municipios de menos de 5.000 habitantes en 50 provincias, favoreciendo el desarrollo económico en las zonas geográficas con baja densidad de población y promover el acceso a los nuevos servicios y aplicaciones asociadas a esta tecnología. La convocatoria de UNICO Redes 5G *backhaul* fibra óptica está dotada de 450 millones de euros para el periodo 2022-2023 y financiada por los fondos Next Generation EU. La Comisión Europea autorizó estas ayudas a mediados de octubre, afirmando que estas "contribuirán a que los consumidores y las empresas de las zonas rurales puedan acceder a servicios móviles de alta calidad".

<https://www.lamocloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/041122-ayudasconexiones.aspx>

El Gobierno lanza las **ayudas del Plan de Recuperación para garantizar el acceso a la banda ancha en el ámbito rural a 35 euros mensuales**. La convocatoria de ayudas busca garantizar al 100% de la población y en todo el territorio nacional la conectividad de banda ancha de al menos 100 Mbps en sentido descendente con el fin de cerrar la brecha digital en las zonas rurales, de baja densidad de población, dispersas y remotas. Las bases que regulan las ayudas UNICO Demanda Rural publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), especifican que este programa se dirige además a garantizar que esa conectividad de 100 Mbps lo sea a unas tarifas asequibles, para que los habitantes de estas zonas puedan contratar servicios de



banda ancha a 35 euros al mes. El programa contempla también la subvención del 100% de los costes asociados al alta de esas suscripciones hasta un máximo de 600 euros por cliente. La convocatoria del programa UNICO Demanda Rural está dotada de un presupuesto de 84,8 millones de euros, financiados con los fondos Next Generation EU en el marco del PRTR. Se pueden presentar a esta convocatoria los operadores o agrupaciones de empresas en las que al menos un integrante sea un operador. Las ayudas se han diseñado en torno a dos niveles de actuación, mayorista y minorista, dentro de cada uno de los 4 lotes, si bien cada lote lo canalizará un único beneficiario.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/181122-programa-unico-demanda-rural.aspx>

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha publicado la **resolución definitiva de la segunda convocatoria del Programa UNICO-Banda Ancha**. La resolución definitiva adjudica 244,6 millones de euros a 50 proyectos de los 159 presentados por diferentes operadoras con el objetivo de llevar acceso a conexión en banda ancha ultra rápida a 728.500 hogares y empresas. Estos están repartidos por todo el territorio y cerca de la mitad se concentran en Galicia, Castilla y León y Andalucía. La extensión de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad forma parte de las inversiones previstas por el Gobierno en el marco del Plan de Recuperación y la agenda España Digital 2026, y está financiada con fondos Next Generation EU.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/291122-programa-unico-banda-ancha.aspx>

COMPONENTE 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, lanza una **convocatoria para financiar cátedras universitarias dedicadas a la investigación, divulgación, docencia e innovación sobre Inteligencia Artificial (IA) y ciberseguridad**. La convocatoria en materia de IA tiene como objetivo la creación de un conjunto de cátedras adscritas a universidades, con el fin de desarrollar la aplicación de esta tecnología. El programa promueve el desarrollo de la investigación científica en el ámbito de la IA desde una perspectiva multidisciplinar, y el desarrollo de proyectos de investigación que después puedan ser transferidos a la industria.

Se prevé favorecer la transferencia de conocimiento entre las universidades y las empresas a nivel transversal en campos que van desde la salud, la sostenibilidad, los derechos o la economía del dato. Este programa de Cátedras se enmarca en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA), que tiene como fin "promover el desarrollo de capacidades digitales, potenciar el talento nacional y atraer talento global" relacionado con esta tecnología. Los proyectos para estas iniciativas podrán presentarse durante 2023 -el mes aún está por determinar- y tendrán una duración máxima de cuatro años. Para optar al programa, deberán entregar un convenio administrativo o documento justificativo entre la universidad beneficiaria y las entidades que forman la cátedra, entre las cuales deberá figurar al menos una empresa.

Las cátedras internacionales deberán presentarse al menos con una entidad extranjera de renombre, que tendrá que ser una universidad o una empresa. El programa de IA movilizará 22,4 millones de euros en total durante cuatro años. El importe máximo de la ayuda será de 1,2 millones de euros en el caso de cátedras nacionales y de 1,6 millones euros en el caso de cátedras internacionales. La aportación asciende a 300.000 euros por año en el caso de las nacionales y 400.000 en el caso de las internacionales. Por su parte, el Instituto Nacional de Ciberseguridad



(INCIBE), a través también de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, lanza una invitación pública para desarrollar 16 cátedras de investigación en ciberseguridad, con el mismo presupuesto que las Cátedras ENIA universidad-empresa: 22,4 millones de euros. Los proyectos para estas iniciativas podrán presentarse hasta el mes de diciembre de 2023, y tendrán una duración máxima de cuatro años. Las Cátedras Ciber se dividirán en cátedras nacionales, con una aportación de hasta 1,2 millones euros, y cátedras internacionales, con hasta 1,6 millones de euros de aportación en total.

Todas ellas deberán realizar su actividad en España, combinando el carácter presencial y virtual, y requerirán de cofinanciación por parte de las universidades seleccionadas del 25% del importe del desarrollo de cada cátedra. En este caso, también la aportación asciende a 300.000 euros por año para las cátedras nacionales y 400.000 para las internacionales. El desarrollo de las cátedras de IA y de ciberseguridad se enmarca en la agenda España Digital 2026, en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, así como en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/141122-inteligencia-artificial-catedras-empresa.aspx>

El Consejo de Ministros ha adoptado el **Programa Nacional de Algoritmos Verdes**, un compromiso del Plan de Recuperación que contará con una inversión de 278 millones de euros de los fondos europeos Next Generation EU para el desarrollo de una tecnología respetuosa con el medioambiente, guiada por criterios de sostenibilidad y aplicada al desarrollo de acciones contra el cambio climático. Con el objetivo de impulsar una Inteligencia Artificial (IA) Verde por Diseño (Green by Design), el PNAV persigue que desde la propia concepción y desarrollo inicial del algoritmo se incorporen variables de sostenibilidad medioambiental. De esta manera, se explotan las sinergias entre la doble transición verde y digital. La iniciativa se desarrollará entre 2023 y 2025 persiguiendo que la concepción y el desarrollo inicial de los algoritmos se guíe por criterios de sostenibilidad ambiental (“Verde por Diseño”). Con su ejecución se fomentará la investigación en materia de IA sostenible, su integración en el tejido productivo del país y el impulso a infraestructuras y servicios más eficientes, entre otras medidas. El programa se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Agenda España Digital 2026 y la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

El Gobierno aprueba el Plan Nacional de Algoritmos Verdes para aprovechar la digitalización para impulsar la transición ecológica (mineco.gob.es)

COMPONENTE 17: Reforma institucional y reforzamiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Los Ministerios de Ciencia e Innovación de España y de Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior de Portugal han firmado un **acuerdo para el desarrollo de la Constelación Atlántica, una constelación conjunta de 16 satélites para la observación de la Tierra**. El acuerdo se adoptó en el marco de la XXXIII Cumbre Hispanoportuguesa, celebrada en Viana do Castelo. Esta constelación, que complementará a los satélites europeos Copérnico de la Unión Europea (UE), proporcionará datos de cualquier lugar de la Tierra cada tres horas, lo que permitirá su uso en aplicaciones que requieran una gran frecuencia de imágenes como la lucha contra incendios o la mitigación del efecto de desastres naturales. Está previsto que cada uno de los dos países construya y opere de manera independiente la mitad de los satélites de la Constelación Atlántica, que supondrá una inversión total de 60 millones de euros, financiados gracias a los fondos del PRTR.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/espana-y-portugal-firman-un-acuerdo-para-el-desarrollo-de-una-constelacion-de-satelites>



COMPONENTE 19: Plan Nacional de Competencias Digitales.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, han lanzado el **"Pacto por la Generación D"**, una iniciativa que persigue la mejora de las competencias digitales de la población española a través de la generación de un compromiso por parte de organizaciones públicas y privadas. El objetivo es crear un ecosistema cohesionado, coordinado y completo para visibilizar e involucrar a la sociedad española en el proceso de transformación digital, con el fin de lograr cerrar la brecha en competencias digitales, elevando del 70% actual al 100% el porcentaje de la población española con este tipo de habilidades. Para ello, se promueve la adhesión de administraciones públicas, fundaciones, Tercer Sector, agentes sociales, medios de comunicación y empresas al "Pacto por la Generación D". El Pacto por la Generación D pretende implicar a un amplio número de entidades en un ejemplo sin precedentes de colaboración público-privada para aglutinar todos los proyectos relacionados con adquisición de competencias digitales por parte de la ciudadanía. Aquellas entidades que se adhieran al Pacto por la Generación D se comprometen con su adhesión a identificar, crear, fomentar o difundir iniciativas de empleo y aprendizaje encaminadas a la adquisición y mejora de competencias digitales.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/301122-pacto-generacion-digital.aspx>

COMPONENTE 20: Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha seleccionado 44 centros públicos entre los candidatos a la convocatoria de ayudas puesta en marcha el pasado mes de julio para la **creación de la red estatal de centros de excelencia de Formación Profesional**. Estos centros, ubicados en las 17 comunidades autónomas, recibirán una financiación de hasta 41,6 millones de euros. Esta inversión, procedente del componente 20 del PRTR, servirá para llevar a cabo los planes de calificación e integración. Las Administraciones autonómicas son las receptoras de la inversión y responsables de su justificación. Los fondos servirán para financiar los proyectos de incorporación a esta red de los centros seleccionados. Estos imparten ofertas de Formación Profesional vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y pertenecientes a sectores profesionales predefinidos.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion/Paginas/2022/231122-centros-excelencia-formacion-profesional.aspx>

COMPONENTE 24: Revalorización de la industria cultural.

El Ministerio de Cultura y Deporte ha dado a conocer el desarrollo del **proyecto de digitalización de fondos de la Filmoteca Española** que, enmarcado en el Componente 24 "Revalorización de la industria cultural" del PRTR, está dotado con 10.145.273,73 euros. Los trabajos, atendiendo a la complejidad de los fondos que tiene la Filmoteca Española, se ha organizado en tres bloques: catalogación y digitalización de Fondos Fílmicos; catalogación y digitalización en 2D de documentación de los Fondos Cinematográficos; y catalogación y digitalización en 3D de piezas de las colecciones museográficas de esos mismos Fondos Cinematográficos.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/cultura/Paginas/2022/161122-digitalizacionfilmoteca.aspx>



El Ministerio de Cultura y Deporte ha resuelto la **concesión del segundo procedimiento de selección de 2022 de las ayudas selectivas para la producción de largometrajes** sobre proyecto por un importe total de 10.336.273,23 euros, de los que 2.019.050 están financiados a través del PRTR. A través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), en esta convocatoria de 2022, el Ministerio de Cultura y Deporte ha concedido en dos procedimientos un total de 19.997.108,14 euros en ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto, de los que 3.998.559,8 euros están financiados a través del PRTR. La convocatoria de ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto de 2022 contempla una dotación extraordinaria para aumentar la representatividad de las películas dirigidas exclusivamente por mujeres, con una reserva de al menos un 40% del total de la dotación para estos proyectos, así como proyectos de animación, con una reserva de al menos un 10% del total de la dotación. Las ayudas han sido convocadas en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria abierta.

<https://www.lamocloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/cultura/Paginas/2022/251122-ayudas-prtr-icaa.aspx>

Novedades relacionadas con los PERTE

Relación de PERTE aprobados

Hasta el momento, son once los PERTE ya aprobados por el Consejo de Ministros y cuya puesta en marcha ha comenzado, en mayor o menor medida. Junto a ellos, hay uno anunciado, aunque aún no aprobado, el de la Descarbonización de la industria manufacturera.

 PERTE VEC	 PERTE SALUD DE VANGUARDIA	 PERTE ERHA	 PERTE CADENA AGROALIMENTARIA
 PERTE NUEVA ECONOMIA DE LA LENGUA	 PERTE ECONOMIA CIRCULAR	 PERTE NAVAL	 PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA
 PERTE AEROSPAZIAL	 PERTE CHIP	 PERTE ECONOMIA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS	 PERTE DESCARBONIZACIÓN DE LA INDUSTRIA



PERTE SALUD DE VANGUARDIA

El Gobierno incrementa la inversión pública del PERTE para la Salud de Vanguardia hasta los 1.500 millones de euros. Los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Sanidad, presidieron el pasado 7 de noviembre la segunda reunión de la Alianza Salud de Vanguardia, donde anunciaron el incremento de un 50% en la inversión pública en el PERTE para la Salud de Vanguardia, desde los 982 millones de euros previstos inicialmente hasta, al menos, 1.500 millones. La inversión adicional corresponde a iniciativas de distintos ministerios implicados en el PERTE y a la adenda del PRTR, que está incluida en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2023. El Ministerio Ciencia e Innovación ha anunciado que ya se ha ejecutado el 52% de la inversión pública prevista inicialmente en el PERTE y el Ministerio de Sanidad, ha remarcado que ha contemplado el PERTE, desde su inicio, como un instrumento estratégico para el refuerzo de la Atención Primaria y Comunitaria, alineando el Plan de Transformación Digital de la Atención Primaria y Comunitaria con nuestra Estrategia de Salud Digital.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Paginas/2022/071122-perte-sanidad-vanguardia.aspx>

Igualmente, en el marco del PERTE Salud de Vanguardia, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado la **resolución definitiva de la línea de ayudas a proyectos estratégicos para la transición industrial del sector farmacéutico y del sector de productos sanitarios**. En total, se han beneficiado 17 proyectos, movilizando una inversión pública de 11 millones de euros entre préstamo y subvención. En la distribución de ayudas por comunidades autónomas, destacan Cataluña, Castilla y León y País Vasco. Todas estas actuaciones se aplican en la cadena de valor de la industria farmacéutica y del sector de productos sanitarios y se enmarcan en alguna de las siguientes prioridades temáticas: economía circular y ecoinnovación, descarbonización, eficiencia energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes, materiales y productos avanzados, innovación en procesos de calidad y seguridad, innovaciones del proceso productivo derivadas de la prioridad de materiales y productos avanzados.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/251122-ayudas-proyectos-perte-salud-de-vanguardia.aspx>

PERTE VEC

El pasado 9 de noviembre, el Presidente de SEAT, **Wayne Griffiths**, anunció que acepta la ayuda de cerca de 400 millones de euros de ayudas públicas con fondos europeos para construir, entre otros planes, la gigafactoría de baterías en Sagunto. El consorcio que encabeza la filial de Volkswagen espera aún que se concreten más ayudas públicas regionales y estatales para ejecutar su gigantesco plan de inversiones. Según el presidente, "hoy es un día histórico para todos nosotros. Damos un paso estratégico: Seat, el Grupo Volkswagen, PowerCo y las empresas del proyecto "Future: Fast Forward" hemos aceptado la resolución del PERTE VEC y conjuntamente invertiremos 10.000 millones de euros en España. Es un primer paso y ahora seguiremos buscando soluciones para desarrollar nuestro ambicioso plan de electrificación".

PERTE ECONOMÍA CIRCULAR

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha puesto en marcha una **convocatoria de ayudas por valor de 192 millones de euros para impulsar la implantación de proyectos de economía circular en empresas**. Según la orden, publicada en el BOE, se concederán subvenciones en régimen de concurrencia



competitiva, contemplándose cuatro categorías de actuaciones subvencionables: reducción del consumo de materias primas vírgenes; ecodiseño y puesta en el mercado de productos realizados bajo esquemas de ecodiseño; mejora de la gestión de residuos y; transformación digital de procesos que permita mejorar la trazabilidad de productos y sus residuos, favorezcan la eficiencia del uso de los recursos o reduzca la generación de residuos. De este modo, las ayudas responden a lo establecido en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) en Economía Circular, aprobado por el Consejo de Ministros el 8 de marzo de 2022, el cual comprende 2 Líneas de acción, una enfocada en actuaciones sobre sectores clave (textil, plástico y bienes de equipo para energías renovables) y otra dirigida a actuaciones transversales para impulsar la economía circular en las empresas. El plazo de presentación de las propuestas finaliza el próximo 21 de enero de 2023.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/071222-convocatoria-ayudas-economia-circular.aspx>

PERTE NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA

El pasado Consejo de Ministros del 15 de noviembre aprobaba el Real Decreto 958/2022, de 15 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a varios centros de carácter científico para impulsar las tecnologías del lenguaje, en el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las instituciones beneficiarias son:

- ▶ Consorcio Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), con 3 millones de euros;
- ▶ Universidad de Alicante/Universitat d'Alacant, a través del Centro de Inteligencia Digital (CENID), con 500.000 euros;
- ▶ Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, a través del Centro Vasco de Tecnología de la Lengua/Hizkuntza Teknologiako Zentroa (HiTZ), con 2 millones de euros;
- ▶ y, por último, la Universidad de Santiago de Compostela, con 2 millones de euros.

El objeto de estas ayudas es dotar a los proyectos anteriormente señalados de herramientas y recursos básicos suficientes (corpus multimodales, datos anotados, modelos de lenguaje neuronal, motores de traducción, reconocedores del habla, entre otros), para que su inclusión en las aplicaciones de inteligencia artificial y tecnologías del lenguaje sea rentable y atractiva para la Administración y las empresas del sector, tanto a nivel local como global.

PERTE CHIP

El pasado 25 de noviembre se celebraba la primera reunión del Gobierno con el ecosistema nacional de microelectrónica y semiconductores para impulsar el PERTE Chip del Plan de Recuperación. Esta reunión se produce un día después de la aprobación en el Congreso de los Diputados de los Presupuestos Generales del Estado para 2023, donde se incluyen más de 1.250 millones de euros para el desarrollo del ambicioso proyecto del PERTE Chip, destinado a reforzar la industria de microchips en España para ser uno de los líderes europeos en este sector fundamental para la nueva economía digital. Estos recursos, financiados con los fondos Next Generation, dotarán al Comisionado del PERTE Chip del músculo financiero para poner en marcha actuaciones concretas e inversiones que refuercen el ecosistema de microchips, formado por centros de investigación y diseño, universidades, grandes y pequeñas



empresas en todo el territorio. Está previsto que, en el primer semestre de 2023, en el marco de ayudas de estado de la Unión Europea, se lancen las primeras convocatorias de ayudas. Previamente, en función de las necesidades, se pondrán en marcha consultas y Manifestaciones de Interés para acotar el ámbito de actuación.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/251122-per-te-chip.aspx>

PERTE ECONOMÍA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS

El miércoles 14 de diciembre el BOE publicaba las BBRR y Convocatoria de la gran línea de ayudas del PERTE de Economía Social. Se trata de la Orden TES/1233/2022, de 5 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible y por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tal y como se indica en la Orden, podrán ser beneficiarias de estas ayudas:

- a. Entidades representativas de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de cualesquiera otras entidades de la Economía Social.
- b. Entidades de la Economía Social que realicen actuaciones en el ámbito nacional, de acuerdo con lo que se recoge en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
- c. Agrupaciones de entidades en los términos previstos en el artículo 7. Podrán formar parte de estas agrupaciones las entidades englobadas en los apartados a) y b) anteriores, así como las universidades, centros de investigación y las administraciones de las Comunidades Autónomas, las entidades que integran la Administración Local y el sector público institucional.

La dotación es de 99,3 millones de euros y los proyectos deberán ir dirigidos al impulso de la Economía Social desde un enfoque innovador, a través de uno de los siguientes programas:

- a. **Programa 1:** TRANSFORMA_ES. Proyectos en materia de generación y mantenimiento del empleo de empresas viables que estén atravesando dificultades o sin relevo generacional actual o previsible, mediante su conversión en fórmulas empresariales de la Economía Social gestionadas por sus trabajadores y trabajadoras.
- b. **Programa 2:** INICIATIVA_ES. Proyectos de creación y consolidación de entidades del tejido productivo de la Economía Social con carácter innovador, incidiendo en el relevo generacional y en el emprendimiento juvenil.
- c. **Programa 3:** IMPULSA-TEC. Proyectos transformadores de apoyo a la modernización tecnológica de las empresas de la Economía Social mediante la creación de plataformas digitales, la automatización de procesos y el uso de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el bienestar de la ciudadanía, especialmente en las zonas rurales.
- d. **Programa 4:** ALIANZAS_ES. Proyectos de promoción de redes de cooperativas, **sociedades laborales y otras fórmulas de Economía Social** acompañada de medidas para ofrecer nuevos servicios integrales a la sociedad.



e. **Programa 5: SOSTENIBLE_ES.** Proyectos de impulso de las transiciones sostenibles e inclusivas de empresas de la Economía Social y focalizada en la atención de colectivos en situación de vulnerabilidad.



Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, sea porque suponen el cumplimiento de Reformas o de Hitos y Objetivos del PRTR, sea porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales), o sea por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

Consejo de Ministros de 8 de noviembre

- ▶ **Compromisos del PRTR (C11).** Anteproyecto de Ley de Transparencia e Integridad en las Actividades de los Grupos de Interés, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C22, I3).** Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 29.950 euros, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 al Ministerio de Igualdad, para la realización de proyectos en materia de accesibilidad de los servicios, edificios y equipamientos, así como acciones formativas de las administraciones públicas, en el marco del Componente 22, Inversión 3, del MRR.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C22, I3).** Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 767.929,98 euros del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 al Ministerio del Interior, para la realización de proyectos en materia de accesibilidad de los servicios, edificios y equipamientos, así como acciones formativas de las administraciones públicas, en el marco del Componente 22, Inversión 3, del MRR.



- ▶ **Compromisos del PRTR (C11, I1).** Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 1.272.727 euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Defensa, para dar cumplimiento al Convenio en materia de infraestructuras digitales y ciberseguridad, en el marco del Componente 11, Inversión 1, del PRTR.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C23, I6).** Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en el Ministerio de Trabajo y Economía Social en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, con la finalidad de tramitar una convocatoria de ayudas para impulsar el sector de la Economía Social en el marco del Componente 23, Inversión 6.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C4, I4).** Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el apartado 3 del artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, para posibilitar al Ministerio de Defensa llevar a cabo la construcción de un hangar en la Maestranza Aérea de Albacete para la flota de aviones anfibiaos apaga-fuegos Canadair (Componente 4, Inversión 4).
- ▶ Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el apartado 3 del artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, para posibilitar al Centro Nacional de Inteligencia, organismo público adscrito al Ministerio de Defensa, llevar a cabo actuaciones relativas a infraestructuras digitales y ciberseguridad para la nube segura clasificada, operaciones inteligentes y gobierno del dato (Componente 11, Inversión 1).

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20221108.pdf>

Consejo de Ministros del 15 de noviembre

- ▶ **Compromisos del PRTR (C16, R1).** Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a varios centros de carácter científico para impulsar las tecnologías del lenguaje, en el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C15, I5).** Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a centros y fundaciones públicos de investigación y universidades públicas españolas para la realización de proyectos innovadores en el área de computación en la nube del Programa UNICO I+D Cloud.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C15, I6).** Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a organismos públicos de gestión de protección civil y emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de Madrid para desarrollar, implementar y validar servicios y comunicaciones 5G para emergencia.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C17, I3).** Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, a fin de posibilitar a la Agencia Estatal de Investigación la convocatoria de Proyectos Estratégicos del Programa Estatal para impulsar la Investigación Científico-técnica y su Transferencia (Componente 17, Inversión 3).



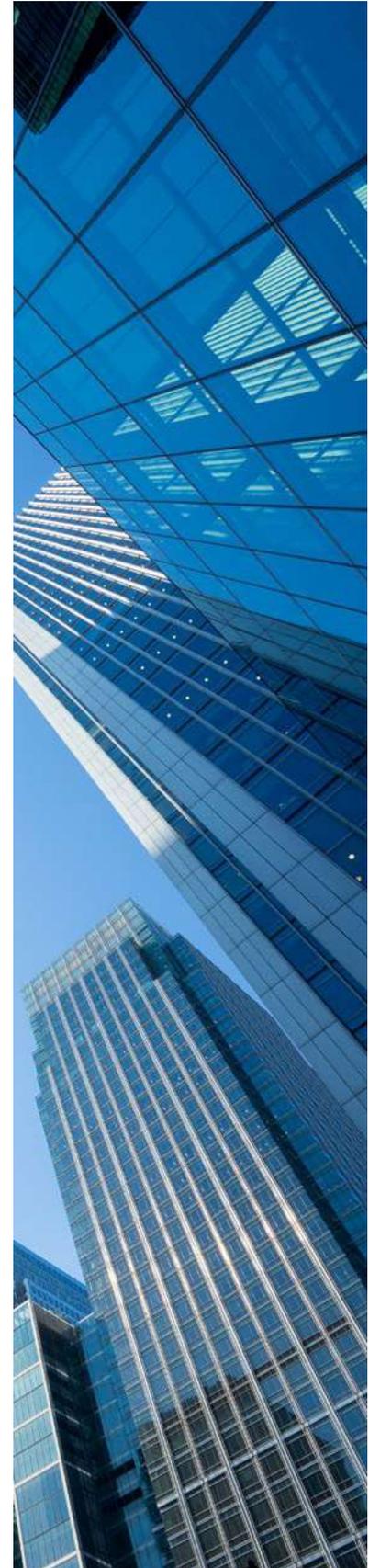
- ▶ **Compromisos del PRTR (C19, I1).** Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2022, destinados a la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital, en el marco de la red nacional de competencias digitales, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, por un importe de 29.505.000 euros, en el marco del componente 19 “Plan Nacional de Competencias Digitales”.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C19, I3).** Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la formación en capacidades digitales a profesionales del ámbito del patrimonio cultural, en el marco del componente 19 del PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20221115.pdf>

Consejo de Ministros del 22 de noviembre

- ▶ **Compromisos del PRTR (C11, R3).** Proyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C23, I3).** Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2022, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en concreto del proyecto “Financiación de formación (microcréditos)”.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C23, I4).** Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2022, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad”.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C14, I4).** Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito por importe de 20.300.000 euros, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo al Organismo Autónomo Patrimonio Nacional, para el desarrollo de intervenciones en las comunidades autónomas de Madrid, Castilla y León, Extremadura e Illes Balears, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Componente 14, Inversión 4).
- ▶ **Compromisos del PRTR (C12, I2).** Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con la finalidad de financiar ayudas a actuaciones de fortalecimiento industrial del sector agroalimentario, dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario, PERTE Agroalimentario (Componente 12, Inversión 2).

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20221122.pdf>



Consejo de Ministros del 29 de noviembre

- ▶ **Compromisos del PRTR (C22, I3).** Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 45.000 euros, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 al Ministerio de Sanidad para la realización de proyectos en materia de accesibilidad de los servicios, edificios y equipamientos, así como acciones formativas de las administraciones públicas, en el marco del Componente 22, Inversión 3 del MRR.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C24, I3).** Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, para posibilitar la realización por parte del Museo Nacional del Prado, O.P., de diversos contratos para la digitalización e impulso de los grandes servicios culturales (C24.I03).
- ▶ **Compromisos del PRTR (C14, I1).** Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de créditos presupuestarios a favor de las comunidades autónomas para la financiación de actuaciones de inversión en el marco del Componente 14 Inversión 1 del PRTR, por un importe total de 719.790.000 euros para el ejercicio 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Turismo.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C22).** Acuerdo por el que se aprueba el I Plan Nacional para el Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C19, R1; C19, I1; C19, I2; C19, I3 y C19, I4).** Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de fondos, por importe de 50.000.000 de euros, para la formación en competencias digitales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, para las comunidades y ciudades autónomas susceptibles de ser beneficiarias en el marco del programa Competencias Digitales para la Infancia (CODI).

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20221129.pdf>

Consejo de Ministros del 5 de diciembre

- ▶ **Compromisos del PRTR (C4, I1).** Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con la finalidad de posibilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acuerdo interdepartamental de colaboración entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la mejora de información cartográfica mediante la participación del Instituto Geográfico Nacional (IGN).
- ▶ **Compromisos del PRTR (C11, I1).** Acuerdo por el que se autorizan los límites para adquirir compromisos con cargo a ejercicios futuros, para posibilitar al Ministerio de Hacienda y Función Pública la contratación de los servicios de consultoría, desarrollo y oficina de proyectos para mejoras y prestaciones adicionales en la plataforma de gestión económico-presupuestaria, en el marco de la iniciativa de contratación pública (Componente 11, Inversión 1).
- ▶ **Compromisos del PRTR (C21, I1).** Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública en el ejercicio presupuestario 2022, por importe de 331.026.898 euros, en el marco del componente 21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



- ▶ **Compromisos del PRTR (C12, R1).** Anteproyecto de Ley de Industria, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C14, I3).** Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, en el marco del PRTR, y por el que se modifican diversos reales decretos en materia turística.
- ▶ Acuerdo por el que se determina la sede física de la futura Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA) en La Coruña.
- ▶ Acuerdo por el que se determina la sede física de la futura Agencia Espacial Española (AEE) en Sevilla.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C11, I2).** Acuerdo por el que autoriza la celebración del contrato de los servicios de apoyo técnico, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (excluyendo la gestión documental y el Registro) que dan servicio al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Servicio Jurídico de la Seguridad Social, de ámbito general en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, así como de la propia Gerencia de Informática de la Seguridad Social, por un periodo de veinticuatro o veintisiete meses, en función de la existencia o no de la fase de adquisición de conocimiento y preparación del servicio, con un valor estimado de 131.592.634,08 euros

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20221205.pdf>

Consejo de Ministros de 13 de diciembre

- ▶ **Compromisos del PRTR (C13, I3).** Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a asociaciones de autónomos y empresarios para la realización de actuaciones de difusión y acompañamiento entre los colectivos de autónomos, jóvenes empresarios y agricultores y ganaderos en el marco del Programa Kit Digital.
- ▶ **Compromisos del PRTR (C16, R1).** Acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional de Algoritmos Verdes.
- ▶ **Compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C1, R2).** Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.
- ▶ **Compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C22, R3).** Anteproyecto de Ley de Familias, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20221213.pdf>



Contactos



David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



Marta Fernández Currás

Socia de TAX
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Silvia López- Palomino

Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Ignacio Niño

Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Cristina Carcelén

Senior Advisor
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /
LNG Community Coordinator
francisco.coca@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &
Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2022 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es